

APF SIGUE TRABAJANDO

A lo largo del día de hoy, aparte de estar presente en la concentración frente al Palacio de Navarra y en la Mesa Sectorial —eventos de los cuales ya os hemos informado— APF ha seguido trabajando con los grupos del Parlamento de Navarra de cara a que, más pronto que tarde, veamos materializados los reglamentos de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra, y en especial el Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones.

De esta manera, nos **hemos reunido con el grupo Navarra Suma** con la intención de establecer la cantidad que debiera recogerse en los Presupuestos Generales de Navarra para hacer efectivo el reglamento mencionado. Como ya conocéis, **Navarra Suma presentará una enmienda a estos Presupuestos para que se asigne la cantidad necesaria a la partida abierta por el Gobierno de Navarra. Una enmienda que suponemos será apoyada por el conjunto de los grupos parlamentarios.**



Por otro lado, y como resultado de los contactos que **hemos venido manteniendo con el grupo EH Bildu**, esta misma mañana hemos conocido el texto del acuerdo que ha firmado este partido con el Gobierno de Navarra en lo concerniente al desarrollo reglamentario de la Ley 23/2018. Un acuerdo que fue sugerido por este sindicato de cara a buscar compromisos escritos por todas las partes, y que dice lo siguiente:

1).-Las partes que suscriben este Acuerdo consideran que para materializar la solicitud de habilitación legal que el Gobierno presentó ante el del Estado sería conveniente que la misma se plasmase en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, de forma que no quede duda que Navarra podrá hacer frente al coste económico que pudiera derivarse del Reglamento de Horarios, Jornadas y Retribuciones y aquellos que pudieran afectar a materias retributivas.

A tal efecto, se comprometen cada uno en su ámbito de actuación, el Gobierno en las relaciones con las instituciones competentes del Estado y el Grupo Parlamentario de EH. Bildu en al actuación de su homónimo en el Congreso de los Diputados y el Senado, a impulsar actuaciones e iniciativas parlamentarias que permitan materializar la habilitación legal indicada. De la misma manera se instará a que actúen en la misma línea las formaciones políticas que sustentan al Gobierno de Navarra en sus grupos de referencia en el Congreso y en el Senado.

2).-Se ha acordado la inclusión en el Anteproyecto, en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior de al partida *051000 02100 1800 132100 Aplicación Ley Foral de las Policías de Navarra", por importe de 10€ que tiene la consideración de ampliable. El Gobierno de Navarra se compromete, si se procede a incluir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 la habilitación legal solicitada y tras la correspondiente negociación en la Mesa Sectorial competente, a adoptar los acuerdos e iniciativas legislativas que procedan para habilitar presupuestariamente el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 23/2018 de Policías de Navarra.

El compromiso del Gobierno de Navarra, por tanto, para sacar adelante el Reglamento de Jornada, horarios y Retribuciones se hace ahora más evidente, toda vez que ha firmado un documento con un partido que lo sustenta. El embrollo de la habilitación legal en el que el consejero, y solo el consejero, metió a todo el mundo se encuentra más cerca de solucionarse.